

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día treinta de julio del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Salomón Padilla, y de los Magistrados: doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Doris Luz Rivas Galindo y Rosa María Fortín Huevo, doctor Ricardo Alberto Zamora Pérez; licenciados José Roberto Argueta Manzano y Ricardo Alberto Iglesias Herrera; doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval y licenciado Sergio Luis Rivera Márquez. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2013. I) INFORMES. II) EXCUSA PRESENTADA POR MAGISTRADOS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Ref. 30-E-2013. III) INFORME DE COMISIÓN DE ABOGACÍA Y NOTARIADO, PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE EXAMEN DE NOTARIADO 2013. IV) COMISIÓN DE JUECES: a) Informe sobre Elección de Corte Centroamericana de Justicia. V) PROYECTOS DE ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARIAS RECEPTORAS Y DISTRIBUIDORAS DE DEMANDAS DE SAN SALVADOR Y SAN MIGUEL. VI) ESTUDIO SOBRE PETICIONES SINDICALES. (Gerencia General de Administración y Finanzas). VII) SOLICITUDES DE CAMBIO DE CATEGORÍA DE LOS JUZGADOS 1º Y 2º DE PAZ DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y DE JUZGADO DE PAZ DE POLORÓS, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y

cuarenta minutos por parte del magistrado Presidente, quien instruye la lectura del acta de la sesión del día veinticinco de julio. Se procede a la lectura. Se aprueba acta con diez votos. Se aprueba agenda con diez votos. Magistrado Argueta Manzano, solicita que el punto relativo al informe de la Comisión de Abogacía y Notariado se conozca como punto II). Se aprueba agenda con modificación con once votos. I) INFORMES. a) Magistrado Bonilla, presenta propuestas de Acuerdo para las Secretarías Receptoras y Distribuidoras de Demandas de San Salvador y San Miguel. Se da lectura al contenido de los proyectos presentados. Magistrada Fortín Huevo, hace varias observaciones al contenido de los proyectos. Magistrado Presidente, refiere que este punto se colocará como punto V) trasladando el de comisión de jueces al punto IV) de la agenda. Se aprueba lo anterior con diez votos. b) Se da lectura a oficio enviado por la Jueza Segundo de Paz de Delgado, en donde refiere hay riesgo físico para el personal que realiza citas y notificaciones en algunas comunidades del municipio de Delgado. Solicita apoyo de la Dirección de Seguridad y que la administración de ese centro les auxilie con vehículo y motorista para realizar el trabajo de forma conjunta. Magistrada Rivas Galindo, refiere que esto se traslade a la Gerencia de Administración y Finanzas para apoyarles y además hacer una revisión de las medidas administrativas sobre los daños a los bienes muebles. Magistrado Iglesias, menciona que esta problemática afecta actualmente a toda la gestión estatal, pero no por ello hay que dejar de coordinar con el Ejecutivo para el apoyo de la Policía Nacional Civil. Magistrado Zamora, refiere que hay problemas de notificaciones en zonas donde hay riesgo a la seguridad e integridad física del personal judicial, propone se estudie notificar vía correo. Magistrado Presidente, instruye que el director de Seguridad investigue el caso individualmente, a fin de que esto permita realizar

algunas medidas de resguardo junto a la Gerencia de Administración y Finanzas. Para efectos de prever las reformas necesarias a las formas de notificación actuales, se instruye también la participación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Se aprueba lo anterior con diez votos. II) EXCUSA PRESENTADA POR MAGISTRADOS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Ref. 30-E-2013. Magistrado Argueta Manzano, participa antes de retirarse frente al conocimiento de excusa presentada por su persona como magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo, sobre la resolución pronunciada por la Sala de lo Constitucional que refiere una injerencia de parte de dicha Sala en las competencias de otro tribunal. Se deja constancia del retiro del Pleno de la magistrada Regalado. Participa magistrado Bonilla, refiriendo que al haber sido elegido para el cargo de magistrado propietario de esta Corte, renunció a la suplencia de la Sala de lo Constitucional conferida a su persona en el año dos mil nueve; en segundo lugar, considera que las sentencias firmadas por su persona cuando fungió como magistrado de la Sala de lo Constitucional son firmes y válidas y no hay, por seguridad jurídica, riesgo a las mismas, or lo que participará del conocimiento de la excusa presentada por los magistrados de la Sala de lo Contencioso administrativo. Se refiere la discusión al hecho de que el acto objeto del proceso contencioso administrativo gira en torno a uno emanado por parte de la Asamblea Legislativa y no se interpone en contra de ninguna de las personas involucradas en el acto y por tanto no se relaciona de manera directa al que relacionan los magistrados de lo Contencioso Administrativo en su escrito de abstención, presentado ante el Pleno. **Se llama a votar por declarar que no es procedente la abstención solicitada por los magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo de esta Corte, licenciadas Evelyn Roxana Núñez**

Franco, Lolly Claros de Ayala, Elsy Dueñas de Avilés y licenciado José Roberto Argueta Manzano: nueve votos. Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciado Rivera Márquez, doctor Valdivieso, doctor Padilla, doctor Bolaños, licenciado Iglesias, doctor Zamora Pérez y licenciada Fortín Huevo. III) INFORME DE COMISION DE ABOGACÍA Y NOTARIADO. PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE EXAMEN DE NOTARIADO 2013. Se rinde informe por parte de los magistrados licenciado Argueta Manzano y doctor Bonilla, miembros de la Comisión, quienes informan de las fechas, instalaciones, convocatoria, costos aproximados, contenido del instructivo para la realización de la prueba y datos del apoyo administrativo de alrededor de trescientos cincuenta empleados, para los cuales se concederían cuatro días compensatorios de realizarse la prueba en turnos dobles en las dos fechas señaladas. Se revisa el contenido del instructivo propuesto por la Comisión. **Se llama a votar por la realización del examen de notariado para el año 2013 los días veinticuatro de noviembre y uno de diciembre del presente año en las instalaciones de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), con la convocatoria previa del día doce al treinta de agosto, lo cual deberá comunicarse a los posibles examinandos a través de la publicación de la misma en dos periódicos de mayor circulación y a través de la página web de esta Institución: diez votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciado Rivera Márquez, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños, licenciado Iglesias, doctor Zamora y licenciada Fortín Huevo. Se presenta modificación al instructivo para la administración del examen de suficiencia para los abogados aspirantes a la autorización del ejercicio de la función pública notarial. **Se llama a votar por aprobar el Instructivo antes**

relacionado: nueve votos. Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciado Rivera Márquez, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños, licenciado Iglesias y doctor Zamora. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: doctor Valdivieso y licenciada Rivas Galindo. IV) COMISION DE JUECES. Habiéndose entregado previamente el proceso propuesto para el nombramiento de suplente de la Corte Centroamericana de Justicia y no existiendo observaciones al mismo, **se llama a votar por aprobar el procedimiento elaborado para realizar el nombramiento de magistrado suplente de la Corte Centroamericana de Justicia: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciado Rivera Márquez, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños, licenciado Iglesias, doctor Zamora y licenciada Fortín Huevo. V) PROYECTOS DE ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARIAS RECEPTORAS Y DISTRIBUIDORAS DE DEMANDAS DE SAN SALVADOR Y SAN MIGUEL. Magistrado Bonilla, solicita tiempo para revisar el contenido de los acuerdos en virtud de las observaciones a la redacción hechas previamente por algunos magistrados. Se retira el punto. VI) ESTUDIO SOBRE PETICIONES SINDICALES. Se recibe al equipo técnico quienes presentan informes sobre impacto financiero para cada una de las peticiones sindicales presentadas por varios sindicatos. Magistrada Fortín Huevo, estima a bien la información pero solicita que la misma se presente en sesión donde titulares integren el pleno, porque este día hay varios suplentes fungiendo. Queda pendiente para próxima sesión. Se relaciona que este punto se conoció en sesión de inicios del presente mes, por ello se colocó su conocimiento en la agenda de esta fecha. VII) SOLICITUDES DE CAMBIO DE CATEGORÍA DE LOS JUZGADOS 1º Y 2º DE PAZ DE SAN MARTIN,

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y DE JUZGADO DE PAZ DE POLORÓS, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. a) Se refiere que en sesión anterior se conoció de petición de cambio de categoría solicitada por juzgados de Paz de San Martín por tener el título de ciudad y por encontrarse dentro de la circunscripción territorial de San Salvador. Se presenta opinión técnica elaborada por la Unidad Técnica Central que analiza el contenido del artículo 13 de la Ley de la Carrera Judicial que desarrolla el concepto de zona metropolitana judicial y enumera los municipios que la conforman dentro de los cuales, no está San Martín. No existiendo disposición legal que habilite el cambio de categoría III a la I para los juzgados peticionarios. **Se llama a votar por responder a los peticionarios que no existe disposición que permita conceder el cambio de categoría solicitado: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciado Rivera Márquez, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños, licenciado Iglesias, doctor Zamora y licenciada Fortín Huevo. b) Opinión técnica sobre petición de jueza de Paz en funciones de Polorós, departamento de La Unión. Se relaciona que conforme al Decreto Legislativo 398 del diez de enero de 2013, la Asamblea Legislativa concedió el título de Ciudad a la ex villa de Polorós y conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de la Carrera Judicial, las demás ciudades donde estén ubicados los Juzgados de Paz del país serán de III categoría; por lo cual resulta procedente autorizar el cambio de categoría. Se explica que esto es efectivo a partir del próximo presupuesto, porque de lo contrario sería necesaria una reforma a la Ley de Presupuesto para el presente año. **Se llama a votar por autorizar el cambio de categoría del Juzgado de Paz de Polorós de IV a III categoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de la Carrera Judicial: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciado

Rivera Márquez, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños, licenciado Iglesias, doctor Zamora y licenciada Fortín Huevo. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.